



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 29 NOV. 2004

VISTO el Expediente 827-0617/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el ingreso de fondos del Centro de Copiado de la Universidad.

Que es necesario reconocer los créditos presupuestarios a favor del Centro de Copiado provenientes de los trabajos internos realizados por esa dependencia.

Que los mencionados fondos serán utilizados para solventar gastos operativos y de inversión necesarios para brindar a la Comunidad Universitaria el servicio de fotocopiado, impresión y producción editorial.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

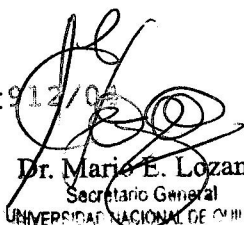
ARTICULO 1º: Reconocer como recursos propios los créditos presupuestarios cedidos y/o a ceder provenientes de las distintas dependencias de la Universidad a favor del Centro de Copiado de la Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar la cesión de créditos presupuestarios de las distintas dependencias de la Universidad al Centro de Copiado, emergentes de los trabajos realizados por esa dependencia a pedido de aquellas, por un monto total que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 CENTAVOS (\$ 9.868,50).

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en el artículo segundo, deberá realizarse en función de las categorías programáticas del presupuesto 2004, por los montos que en cada caso se detalla en el "ANEXO A" obrante a fs. 180, a favor del programa 1.5.2. - Red Programática - Centro de Copiado.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 912/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES